

RESOLUCION No.04.Q.IJ. 7919

**DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3584 de 3 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **ENVIROLAND SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.1449 de 6 de abril del 2004, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra **ENVIROLAND SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, el 5 de mayo del 2004, la referida compañía presentó los balances económicos correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.04. 1311 de 13 de mayo del 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en las Resoluciones Nos. 02.Q.IJ.3584 de 3 de octubre del 2002 y 04.Q.IJ.1449 de 6 de abril del 2004, por las que se declaró inactiva y disuelta por inactividad a **ENVIROLAND SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL**., por cuanto ha superado la causal que motivó tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

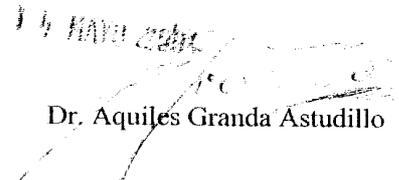
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 02.Q.IJ.3584 de 3 de octubre del 2002 y 04.Q.IJ.1449 de 6 de abril del 2004, lo que corresponde a **ENVIROLAND SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL**.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de **ENVIROLAND SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a


Dr. Aquiles Granda Astudillo